



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

ACUM 4073/2017, 4075/2017, 4077/2017, 4082/2017 y 4083/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día dieciocho de agosto de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, luego haber recibido y admitido las solicitudes de información números **4073/2017, 4075/2017, 4077/2017, 4082/2017 y 4083/2017** presentadas ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED]

[REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]

[REDACTED] mediante las que requieren la entrega de la información referente a: **Se solicita al Señor Director la siguiente pregunta un estudio de rendimiento donde fue distribuido el jabón para el código 7013105 "Gluconato de Clorhexidina al 4%, solución acuosa para dispensación en espuma por sistema cerrado, que incluya dispensador estéril protegido y sellado, con mecanismo accionado por bomba a piso o pedal y sistema de fijación a pared, frasco con sello de fábrica que incluya dispensador pipeta protegido y sellado o incorporado al frasco MARCA FOAM SAFE FABRICA GREMED MEDICAL PRODUCTS ORIGEN USA, adjudicado el 4 de noviembre a la empresa CELIFOOD DE CENTRO AMERICA LPN Q-054/2014 denominada Adquisición de Soluciones Antisépticas del Hospital General, Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, Policlínico Roma y Hospital Materno Infantil 1º de Mayo; de las cuales se hacen las siguientes valoraciones:**

Que se ha verificado que en fecha treinta y uno de julio del presente año, se emitió resolución N°3991 que contiene las respuestas de la información solicitada, y que fueron tramitadas ante los directores de los centros de atención mencionados. En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Estese a lo dispuesto de la resolución N°3991 de fecha treinta y uno de julio del presente año.

Entréguese en documento adjunto dicha resolución para su verificación.

Notifíquese,


Licda. Eña Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202